



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2551-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 11 de julio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que la distinción de Doctor Honoris Causa es una distinción que otorga la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco a personalidades eminentes, de conducta pública digna, que se hayan destacado por sus aportes valiosos y extraordinarios, contribuyendo al desarrollo de la cultura en algunas de sus expresiones más significativas;

Que, el Art. 80°, numeral 80.2 de la Ley Universitaria N° 30220, señala: "Los docentes son: ... *Extraordinarios: Eméritos, Honorarios y similares dignidades...*";

Que, asimismo, el Art. 268° del Estatuto de la UNHEVAL señala: Son Docentes Honorarios. Son aquellas personalidades nacionales o extranjeras que sin tener carrera docente en la Universidad, se hacen merecedores a esta condición por su contribución científica, al arte y humanidades a la Universidad;

Que el Vicerrectorado de Investigación, mediante Oficio N° 0101-2018-UNHEVAL-VRI, del 06.JUL.2018, remite la Resolución N° 037-2018-UNHEVAL-VRI, del 04.JUL.2018, con la que se resolvió PROPONER al Consejo Universitario conferir la distinción de *Docente Honorario* al **Dr. JORGE LUIS MAICELO QUINTANA**, por su destacada labor como investigador en la ciencia y tecnología, por su destacada trayectoria profesional que lo ha llevado a ocupar diversos cargos de confianza en instituciones públicas, por su incansable quehacer en el campo de la investigación que lo ha llevado a publicar artículos científicos, y porque ha sido merecedor de premios y distinciones, expresada en su currículum vitae; proponer al Consejo Universitario, otorgar al Dr. Jorge Luis MAICELO QUINTANA, la medalla y el Diploma que lo acrediten permanentemente como Docente Honorario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que en la sesión extraordinaria N° 16 de Consejo Universitario, del 06.JUL.2018, y tomado conocimiento la trayectoria profesional expresada en su currículum vitae, el mismo que se adjunta a la propuesta, en mérito a lo normado en el Art. 80°, numeral 80.2 de la Ley Universitaria N° 30220, y al Artículo N° 268 del Estatuto de la UNHEVAL, y ante la propuesta de la Vicerrectoría de Investigación, el pleno acordó otorgar la distinción de Docente Honorario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al **Dr. JORGE LUIS MAICELO QUINTANA**, por su destacada labor como investigador en la ciencia y tecnología, por su destacada trayectoria profesional que lo ha llevado a ocupar diversos cargos de confianza en instituciones públicas, por su incansable quehacer en el campo de la investigación que lo ha llevado a publicar artículos científicos, y porque ha sido merecedor de premios y distinciones, expresada en su currículum vitae; y otorgarle el diploma y la medalla correspondiente; encomendándose a la Oficina de Imagen Institucional de la UNHEVAL de adoptar las acciones complementarias para que dicho reconocimiento se haga entrega en ceremonia;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0715-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **OTORGAR** la distinción de Docente Honorario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al **Dr. JORGE LUIS MAICELO QUINTANA**, por su destacada labor como investigador en la ciencia y tecnología, por su destacada trayectoria profesional que lo ha llevado a ocupar diversos cargos de confianza en instituciones públicas, por su incansable quehacer en el campo de la investigación que lo ha llevado a publicar artículos científicos, y porque ha sido merecedor de premios y distinciones, expresada en su currículum vitae; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **OTORGAR** al **Dr. JORGE LUIS MAICELO QUINTANA**, el diploma y la medalla correspondiente.
- 3°. **ENCOMENDAR** a la Oficina de Imagen Institucional de la UNHEVAL adoptar las acciones complementarias para que dicho reconocimiento se haga entrega en ceremonia.
- 4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución al interesado y a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
Rectorado-VR Acad-VR Inv-AL-OCI-Transparencia-DCalidad Interesado Archivo




Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL